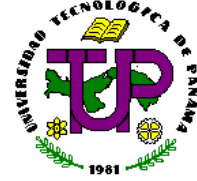
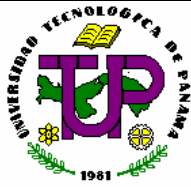
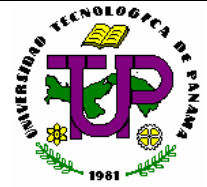
	Universidad Tecnológica de Panamá Dirección de Bienestar Estudiantil	
Fondo de Ayuda Educacional de la Familia Arias-Guardia		Código: PCUTP- B.E-E-AE-2007 Revisión: 01 Fecha: 31/01/2007 Página: 1 de 3
<p>1. Introducción: La Familia Arias Guardia, interesada en crear un fondo de ayuda educativa auto sostenible, se compromete en aportar anualmente, los recursos necesarios para beneficiar cada año a un estudiante. El capital semilla aportado por la Familia Arias Guardia, al termino de diez años será de B/. 36,000 (treinta y seis mil dólares). El sistema de préstamo a estudiantes de bajos recursos que promueve el Fondo de Ayuda Educacional se incrementará mediante el cobro del capital prestado más los intereses fijados al 12% anual, a la vez el estudiante beneficiario se compromete a devolver la suma prestada mediante pagos de B/. 151.73 (ciento cincuenta y uno dólar con setenta y tres centésimos) por un periodo de diez años hasta la cancelación del préstamo, si la suma corresponde a B/. 7,200.00 (siete mil doscientos dólares).</p> <p>2. Objetivos del procedimiento: 2.1. Crear un fondo de ayuda educativa auto sostenible, que beneficie cada año a estudiantes con dificultades económicas.</p> <p>3. Campo de aplicación: 3.1. Bienestar Estudiantil, Programa Económico.</p> <p>4. Definiciones: 4.1. B.E: Bienestar Estudiantil. 4.2. Benefactores: Padrinos, Familia Arias Guardia.</p> <p>5. Referencias: 5.1. Copia de Recibo de Matricula 5.2. Comprobante de Pago de Matricula. 5.3. Investigación Socio-Económica y Académica. (I.SOC.EC-2007).</p> <p>6. Descripción-metodología: 6.1. Elaboración del cronograma de actividades por la Trabajadora Social. 6.2. Entrega de material informativo y colocación de afiches por la Trabajadora Social. 6.3. Entrevista informales con el estudiante interesado, en donde se le brindará la información específica del programa.</p>		
Fecha de actualización: 31/08/2006 Documentado por: Ing. Cecibel Torres Molinares Calidad Institucional. Estudiante de Tesis: Pedro Vergara B. Estudiantil: Licda. María Lucero – Trabajadora Social		



Universidad Tecnológica de Panamá
Dirección de Bienestar Estudiantil



Fondo de Ayuda Educacional de la Familia Arias-Guardia

Código: PCUTP-
B.E-E-AE-2007
Revisión: 01
Fecha: 31/01/2007
Página: 2 de 3

6. Descripción-metodología:

- 6.4. Distribución de formularios de solicitud de préstamo.
- 6.5. Entrevista al estudiante para recibo del formulario, constancia de matrícula, recibo de pago de matrícula e índice académico.
- 6.6. Solicitud de verificación de índice académico de cada estudiante a las secretarías académicas de la facultad.
- 6.7. Entrevista al estudiante por la Trabajadora Social, para la elaboración de la evaluación socio-económica y desarrollo de la guía de entrevista personal.
- 6.8. Elaboración del informe social del estudiante por la Trabajadora Social.
- 6.9. Presentación del Informe Social del estudiante a los Benefactores.
- 6.10. Entrevista a los estudiantes interesados por los benefactores, en donde los benefactores conversan con los estudiantes y les formulan diversas preguntas.
- 6.11. Los Benefactores evalúan y seleccionan al estudiante de acuerdo a los datos recibidos.
- 6.12. La Trabajadora Social tramita la confección del convenio de préstamo y coordina la fecha de entrega formal del préstamo, con la participación de las partes interesadas: Rector, Benefactores, el estudiante.
- 6.13. Luego de la firma del contrato, se envía copia a la Vice-rectoría Administrativa, para la solicitud de autorización para la confección del cheque, por la suma de B/. 100.00 (cien dólares).
- 6.14. La Trabajadora Social entrega el formulario de gestión de cobro para tramitar el pago mensualmente, al estudiante.
- 6.15. Los cheques son enviados a la caja general, donde el estudiante debe efectuar el cobro.
- 6.16. Los formularios de cheque son devueltos a caja, con las respectivas firmas.
- 6.17. Se da seguimiento académico por parte de la Trabajadora Social, durante el semestre a los estudiantes prestatarios.
- 6.18. La Dirección de Finanzas llevará un registro de todas las transacciones económicas correspondientes al préstamo.

Fecha de actualización: 31/08/2006

Documentado por: Ing. Cecibel Torres Molinares
Calidad Institucional. Estudiante de Tesis: Pedro Vergara
B. Estudiantil: Licda. María Lucero – Trabajadora Social



Universidad Tecnológica de Panamá
Dirección de Bienestar Estudiantil



Fondo de Ayuda Educacional de la Familia Arias-Guardia

Código: PCUTP-
B.E-E-AE-2007
Revisión: 01
Fecha: 31/01/2007
Página: 3 de 3

7. Manejo y archivo de procedimientos:

“Cada destinatario / área es responsable del correcto manejo y archivo de los procedimientos. Entiéndase por archivo, la acción de mantener los procedimientos en lugares seguros, apropiados y de fácil acceso para su consulta, revisión o puesta al día.”

8. Anexo:

E-AE-A-2007. Solicitud de Préstamo del Fondo de Ayuda Educacional de la Familia Arias-Guardia.

E-AE-B-2007. Guía de Entrevista Personal del Fondo de Ayuda Educacional de la Familia Arias-Guardia.

Fecha de actualización: 31/08/2006 Documentado por: Ing. Cecibel Torres Molineros
Calidad Institucional. Estudiante de Tesis: Pedro Vergara
B. Estudiantil: Licda. María Lucero – Trabajadora Social

Licda. Ayansín de Zúñiga
Sub-Directora de B.E.

Licda. Grace de Lasso
Directora de Bienestar Estudiantil